

Proyecto de Ley N° 2964/2022-CR



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE LA EMPRESA ESTATAL DE FERTILIZANTES

Los Congresistas de la República que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario Perú Libre, a iniciativa del congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 22°, inciso C, 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República; proponen el siguiente PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE LA EMPRESA ESTATAL DE FERTILIZANTES.

I. FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República

Ha dado la ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE LA EMPRESA ESTATAL DE FERTILIZANTES

Artículo 1.- Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objetivo declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de la Empresa Estatal de Fertilizantes.

Artículo 2.- Declaratoria de Interés Nacional y Necesidad Pública

Declárese de interés nacional y necesidad pública la creación de la Empresa Estatal de Fertilizantes, para garantizar a los agricultores la disponibilidad de medios de producción, que permitan obtener la mayor productividad de la tierra, beneficiando a los agroexportadores, la agricultura familiar, los pequeños y micro agricultores, las comunidades campesinas y nativas a nivel nacional.

Artículo 3.- Creación de la Empresa Estatal de Fertilizantes.

Créase como persona jurídica de derecho privado la Empresa Estatal de Fertilizantes, que se encargará de la industrialización y producción de fertilizantes en el Perú.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

ÚNICA.- El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y los gobiernos regionales deberán priorizar la creación de la Empresa Estatal de Fertilizantes.



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/09/2022 13:49:33-0500



Firmado digitalmente por:
QUISPE MAMANI Wilson
Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/08/2022 17:54:02-0500



Firmado digitalmente por:
QUITO SARMIENTO Bernardo
Jaime FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/09/2022 20:30:10-05



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/09/2022 12:46:21-0500



Firmado digitalmente por:
BELLIDO UGARTE Guido FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/09/2022 17:43:25-0500



Firmado digitalmente por:
PALACIOS HUAMAN Margot
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/09/2022 18:14:32-05



Firmado digitalmente por:
ROBLES ARAUJO Silvana
Emperatriz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/09/2022 15:08:32-0500



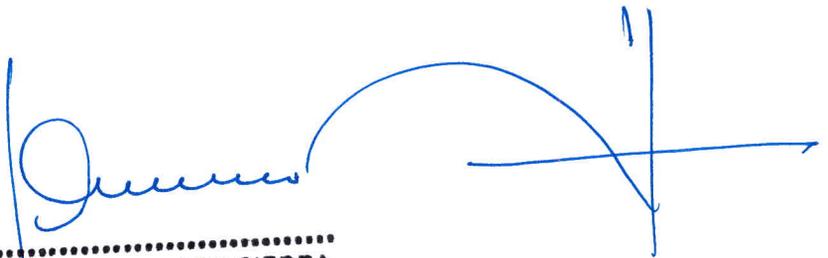
Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/09/2022 15:49:35-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 7 de setiembre del 2022

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 2964-2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:
1. ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA.



.....
JOSE F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

II.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa legislativa tiene por finalidad declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de la Empresa Estatal de Fertilizantes, para afrontar la crisis alimentaria y lograr soberanía alimentaria.

La crisis mundial amenaza el suministro de alimentos debido a los altos precios y la escasez de cultivos y fertilizantes. La seguridad alimentaria es una prioridad en todos los países, incluyendo los países industrializados que han tenido que tomar medidas para proteger su agricultura. Más de dos millones de familias campesinas aportan el 57% de los alimentos que consumimos en el país; sin embargo, la gran mayoría de estas familias no cuentan con el apoyo en términos de tecnología, finanzas, suministro de agua y carreteras.

El Perú produjo fertilizantes sintéticos en varias plantas industriales públicas y privadas hasta la década de 1990, pero influenciados por el neoliberalismo se prefirió la importación, debido a las exigencias de las potencias extranjeras. Los países vecinos, producen fertilizantes, nuestro país depende completamente de los países extranjeros a pesar de que contamos con la materia prima para la producción de fertilizantes.

El Perú cuenta con las materias primas necesarias para producir los fertilizantes sintéticos, según datos de la SUNAT, en 2020 exportamos alrededor de 2 millones de toneladas de roca fosfórica mínimamente tratada, y a la vez importamos alrededor de 300.000 toneladas de fosfato amónico (Fosfato Diamónico - DAP y Fosfato Monoamónico - MAP) producido a partir de esta.

Contamos con dos grandes fuentes de roca fosfórica, uno en Bayóvar y otro en el Valle del Mantaro. Además, según el Libro de Reservas del MINEM, contamos con suficiente gas natural para producir y exportar urea. En la macro región norte existen condiciones para la producción de fosfato de amonio a través de una combinación de tres insumos: El fosfato de Bayóvar, el gas natural y el ácido sulfúrico. En las grandes regiones centro y sur es posible producir urea a partir del gas de Camisea a precios inferiores a los actuales.

Debemos unirnos para combatir el hambre, es decir, apoyar la agricultura familiar y también la compra de su producción para programas sociales. Revitalizar la industria de fertilizantes sintéticos y mejorar la capacidad de las comunidades y familias rurales para producir biofertilizantes. Los poderes del Estado deben trabajar en forma conjunta para enfrentar la crisis alimentaria, por eso presentamos nuestro proyecto de ley.

1. Antecedentes:

A principios de la década de 1990 se produjo un cambio estructural en la economía peruana, el modelo neoliberal abolió el proteccionismo que ofrecía el Estado a la pequeña agricultura y liberalizó los mercados. Asimismo, ofreció amplias ventajas para el mercado de tierras, que originó nuevos latifundios.

La agricultura se desarrolló con éxito, gracias a las exportaciones agrícolas y a la producción de grandes extensiones de tierra en manos de grandes grupos económicos. La agricultura en nuestro país es diversa y heterogénea, por razones ambientales, sociales y económicas.

La pequeña agricultura familiar, que cubre el 97% de las tierras agrícolas, se desarrolla en pequeñas áreas heterogéneas de acuerdo con factores ambientales importantes, como las cuencas hidrográficas y las elevaciones. La producción nacional se desarrolla sobre una superficie de 2,5 millones de hectáreas. Los principales productos agrícolas del Perú son arroz (19%), maíz duro (14%), papa (13%), maíz feculento (10%), trigo (7,5%), cebada (7,4%) y otros. El 100% de la agricultura costera y alrededor del 40% de la agricultura en la Sierra son de regadío; Sin embargo, la tasa de adopción de técnicas modernas de riego es aún muy baja, en el contexto de escasez de agua agudizada por el calentamiento global derivado del cambio climático que ha afectado los recursos hídricos. Los pequeños agricultores son principalmente propietarios de la tierra, y alrededor del 77% de ellos tienen certificados de título debidamente registrados. De acuerdo con estas ideas, es necesario dictar medidas legislativas que tengan el efecto de revitalizar el sector agrícola, incluso prestando atención a las múltiples necesidades y problemas que enfrentan los pequeños y medianos agricultores en la actualidad.

2. Fundamentos de la propuesta

Crisis de fertilizantes en Perú

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) señala que la escasez de fertilizantes se ha agudizado y se ha convertido en uno de los problemas más importantes que enfrentan algunos países del mundo que amenaza la seguridad alimentaria a nivel mundial.

El Perú no es ajeno a esta situación: en lo que va del año ha habido un déficit de 180.000 toneladas de urea, lo que pone en peligro la campaña agrícola 2022-2023, que comenzará en agosto, y la situación podría afectar a unos 500.000 agricultores que producen arroz, maíz, papa y otros productos para el consumo interno.

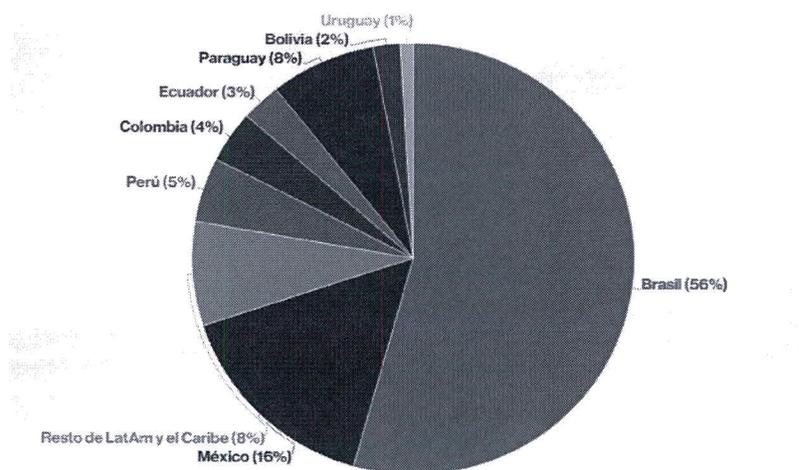
Si en los próximos dos o tres meses no es posible activar las importaciones al mínimo, conseguir al menos 200.000-300.000 toneladas de importación para cubrir la demanda entonces tendremos que afrontar la próxima campaña sin urea.

Al igual que otros países, Perú enfrenta un mercado de importación de urea limitado y costoso. Aquí es donde la fuerte dependencia del país de las importaciones de fertilizantes se elevó desde puntos hoy inaccesibles: está Rusia, el principal importador de urea para el país andino; y China, desde octubre de 2021, ha impuesto restricciones completas a las exportaciones de urea debido a amenazas internas a los riesgos de seguridad alimentaria.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Perú es el segundo país más dependiente de América Latina y el Caribe de las importaciones de fertilizantes de Rusia, un mercado que se ha visto paralizado por la guerra actual. El 43% de los fertilizantes utilizados en Perú provienen de este destino, le siguen Ecuador (35%) y Honduras (50%).¹

América Latina y el Caribe: importaciones desde la Federación de Rusia, Ucrania y Bielorrusia, por país, 2020

En porcentajes del total regional (un monto de US\$5.345 millones)



¹ Crisis de fertilizantes en Perú, una amenaza muy cercana: ¿Cómo enfrentarla? <https://www.bloomberglinea.com/2022/04/26/la-escasez-de-fertilizantes-en-peru-es-real-como-impactara-y-como-enfrentarla/>

Perú: Retroceso en las hectáreas sembradas de distintos cultivos en la última campaña agrícola

Cultivos sembrados	Campaña agrícola agosto - febrero			Variación (%)
	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2021 vs. 2022
Maíz amarillo duro	128.350	175.962	177.354	0,8 ▲
Maíz amiláceo	215.103	232.647	222.999	-4,1 ▼
Arroz	184.322	294.298	271.497	-7,7 ▼
Tomate	1.970	3.107	2.595	-16,5 ▼
Zanahoria	3.868	4.560	4.594	-5,5 ▼
Cebolla	6.147	9.221	7.482	-18,9 ▼
Papa	268.680	278.337	279.923	0,6 ▲

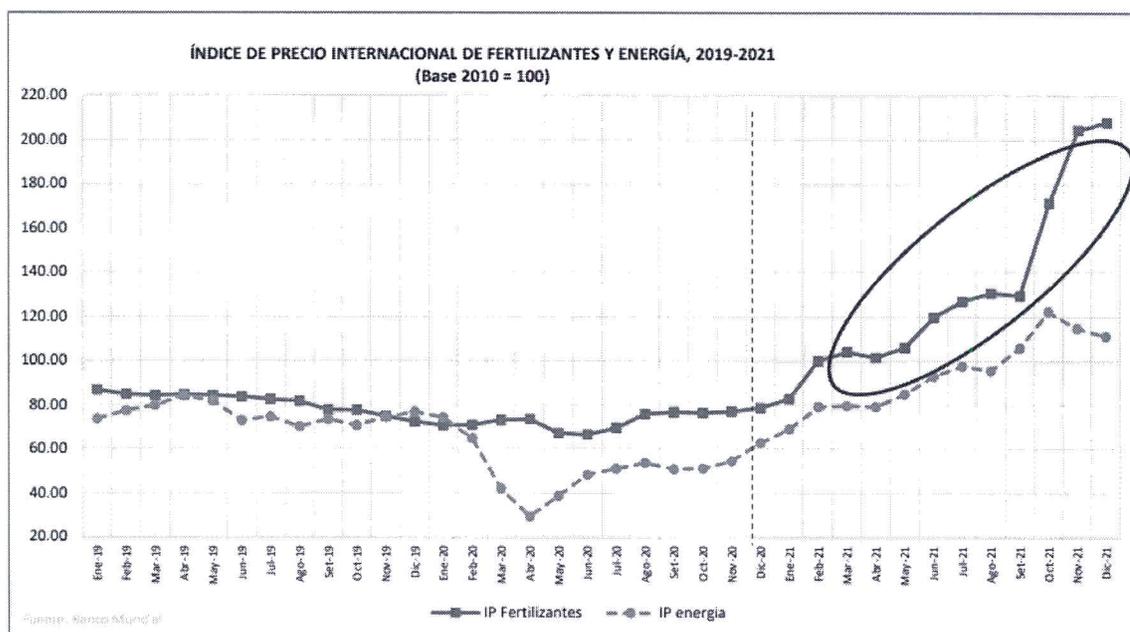
Cultivos sembrados	Campaña agrícola (mes de febrero)		Variación (%)
	2021	2022	
Maíz amarillo duro	28.646	31.898	11,4 ▲
Maíz amiláceo	3.977	5.962	49,9 ▼
Arroz	94.705	50.001	-47,2 ▼
Tomate	472	335	-29,1 ▼
Zanahoria	416	402	-3,6 ▼
Cebolla	1.704	1.167	-31,5 ▼
Papa	2.600	2.875	10,6 ▲

Fuente: Ministerio de Desarrollo Agrario, Macroconsult

La escasez ha llevado a los principales productores a ajustar su producción agrícola, lo que puede afectar el rendimiento de los cultivos en el futuro. Según el gobierno, la situación durará hasta 2023. Los agricultores de Perú tuvieron que hacer frente a la escasez de fertilizantes en 2021 y tendrán que seguir haciéndolo en 2022. Otros simplemente tienen que reducir su uso. No se trata sólo de los elevados precios de algunos de los fertilizantes más utilizados, como la urea, el sulfato amónico o el nitrato amónico. En muchos casos, simplemente no están disponibles.

El rápido crecimiento de las exportaciones agrícolas de Perú ha contrarrestado por completo la escasez mundial de fertilizantes, pero hay otro factor: la excesiva dependencia de los proveedores extranjeros. Carolina Ramírez, directora de investigaciones económicas del MIDAGRI, dijo: "En el caso de Perú, hay un impacto significativo porque el 89,5% de la fuente de suministro de fertilizantes en Perú es un importador.

El aumento de los precios mundiales afecta directamente los costos de los insumos de la producción agrícola. De enero a diciembre de 2021, el índice internacional de precios de fertilizantes registró un aumento de 163,9 %, según el Banco Mundial. Esta situación aún no termina, ya que se estima que en los próximos meses no se alcanzará el techo de esta tendencia alcista. Productos como la urea, así como el nitrato de amonio y los sustratos amónicos, se ha duplicado, señaló Sergio del Castillo, director general de Procetris. En casos como el nitrógeno, el potasio y el fósforo el incremento es mayor. "Cada tonelada vendida antes de la pandemia costaba alrededor de \$800 y ahora cuesta \$2,800", dijo.



Respuesta del ejecutivo

Según Ramírez, de MIDAGRI, son tres los factores que explican este crecimiento en los precios de los fertilizantes: aumento del precio de petróleo crudo y gas natural –materia prima de los fertilizantes-, el incremento del tipo de cambio y el aumento del costo de flete internacional. Agrega que desde el gobierno han visto la forma de incrementar la oferta de otros fertilizantes alternativos para paliar la situación que viven los productores.

Por ejemplo, menciona que están trabajando en la ampliación de la oferta nacional de guano que fue de unas 23 mil toneladas en 2021 y podría llegar a 40 mil este año. Como un camino de más largo plazo, también se está realizando estudios exploratorios sobre la viabilidad económica de instalar una planta de fertilizantes a base a los Fosfatos de Bayóvar en la provincia de Sechura, Piura. “Ya se lanzó la convocatoria y ahora mismo se están terminando de definir el equipo consultor en este sentido. Es una medida de largo plazo pero que ya se está empezando a analizar de manera seria”, aplica

Para los productores que cuentan entre 2 y 10 hectáreas, mencionó que se vienen otorgando subvenciones económicas, mediante la publicación de los DU106-2021: SEFEAGRO y DU108-2021: WANUCHAY.²

² Ortiz, M. (2022). Escasez de fertilizantes seguirá siendo el punto débil del campo peruano en 2022

<https://www.redagricola.com/pe/escasez-de-fertilizantes-seguira-siendo-el-punto-debil-del-campo-peruano-en-2022/#:~:text=Escasez%20de%20fertilizantes%20seguir%C3%A1%20siendo%20el%20punto%20d%C3%A9bil%20del%20campo%20peruano%20en%202022>

Como se puede observar, pese a los esfuerzos del ejecutivo, no existe un plan a mediano y largo plazo para enfrentar el problema. Por lo tanto, es urgente la creación de la Empresa Estatal de Fertilizantes para mejorar la productividad de las cosechas y obtener los alimentos que cubran las necesidades de la población.

III.- MARCO NORMATIVO

Constitución Política del Perú

La propuesta se fundamenta en el marco constitucional que otorgan los artículos 60°, 66°, 88° y 89° de la Constitución Política del Perú; señala:

Artículo 60°. - El Estado reconoce el pluralismo económico.

La economía nacional se sustenta en la coexistencia de diversas formas de propiedad y de empresa.

Sólo autorizado por ley expresa, el Estado puede realizar subsidiariamente actividad empresarial, directa o indirecta, por razón de alto interés público o de manifiesta conveniencia nacional.

Artículo 66°. - Los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento.

Artículo 88°. - El Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario. Garantiza el derecho de propiedad sobre la tierra, en forma privada o comunal o en cualquiera otra forma asociativa. La ley puede fijar los límites y la extensión de la tierra según las peculiaridades de cada zona.

Artículo 89°. - Las Comunidades Campesinas y las Nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas.

Son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y la libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo, dentro del marco que la ley establece. La propiedad de sus tierras es imprescriptible, salvo en el caso de abandono previsto en el artículo anterior.

El Estado respeta la identidad cultural de las Comunidades Campesinas y Nativas.

IV.- EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA QUE SE PROPONE SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta no vulnera el ordenamiento jurídico vigente, por el contrario, se enmarca dentro de la Constitución Política del Perú y la Ley, como presupuesto para fortalecer la mejora en el cultivo en las regiones de todo el Perú, por lo cual es necesario crear la Empresa Estatal de Fertilizantes.

V.- ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

Esta norma beneficiara a todos los agricultores del país, quienes contarán con los fertilizantes necesarios al alcance de su economía. Cabe resaltar que los pequeños agricultores representan el 60 % de la producción alimentaria destinada al consumo interno del país beneficiando a más de 18 millones de peruanos.

VI.- RELACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

El proyecto de ley se encuentra vinculado a las siguientes políticas del Acuerdo Nacional:

Política N° 10: Reducción de la pobreza

"Nos comprometemos a dar prioridad efectiva a la lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad social, aplicando políticas integrales y mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas. Asimismo, nos comprometemos a combatir la discriminación por razones de inequidad entre hombres y mujeres, origen étnico, raza, edad, credo o discapacidad. En tal sentido, privilegiaremos la asistencia a los grupos en extrema pobreza, excluidos y vulnerables".

Política N° 23: Política de desarrollo agrario y rural

"Nos comprometemos a impulsar el desarrollo agrario y rural del país, que incluya a la agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y a la explotación forestal sostenible, para fomentar el desarrollo económico y social del sector. Dentro del rol subsidiario y regulador del Estado señalado en la Constitución, promoveremos la rentabilidad y la expansión del mercado de las actividades agrarias, impulsando su competitividad con vocación exportadora y buscando la mejora social de la población rural".

Lima, 16 de agosto de 2022